



*Representaciones sociales del profesorado en formación relacionadas con la libertad de expresión y su enseñanza**

Social representations of teachers in training related to freedom of expression and their teaching

Patricia Andrea Gómez Saldivia

Universidad de las Américas, Chile

Email: pgomezs@udla.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4213-9804>

DOI: <https://doi.org/10.17398/2531-0968.09.137>

Resumen

El presente estudio indaga en las representaciones sociales sobre la libertad de expresión del profesorado de Ciencias Sociales en formación inicial. La temática de la libertad de expresión se trata como una cuestión socialmente viva. El profesorado de Ciencias Sociales debe desarrollar determinadas capacidades críticas relacionadas con la libertad de opinión y de información dentro de unos límites de respeto a la pluralidad y a la dignidad humana, como un aspecto imprescindible en la educación para una ciudadanía democrática. El estudio se realiza en el contexto de una universidad privada en Santiago de Chile. Se trata de una investigación cualitativa con diferentes instrumentos de investigación. Dos de estos instrumentos son actividades diversas y la narrativa biográfica. Nos parece importante profundizar en cómo los y las participantes de la investigación entienden y llevan a la práctica (pedagógica y social) la libertad de expresión, no solo como futuros profesores y profesoras, sino también como ciudadanos y ciudadanas. Es relevante conocer cómo se está formando este futuro profesorado de Ciencias Sociales en cuanto a Derechos Humanos y educación para la ciudadanía democrática. También se profundiza en las experiencias de vida de los y las participantes, respecto a sus vivencias positivas y negativas sobre la libertad de expresión.

Palabras clave: Libertad de expresión; formación inicial del profesorado; representaciones sociales; narrativas biográficas; didáctica de las ciencias sociales.

Abstract

The present study investigates the social representations about freedom of expression of Social Sciences teachers in initial training. The subject of freedom of expression is treated as a

* Esta investigación forma parte de la tesis doctoral titulada "Formar al profesorado en educación para la ciudadanía a partir de problemas socialmente relevantes. Un estudio de caso con el profesorado en formación inicial de ciencias sociales, sobre la libertad de expresión." Realizada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

socially alive issue. Social Sciences teachers must develop certain critical capacities related to freedom of opinion and information, within limits of respect for plurality and human dignity, as an essential aspect in education for a democratic citizenship. The study is carried out in the context of a private university in Santiago de Chile. This is qualitative research with different research tools. Two of these instruments are diverse activities and the biographical narrative. Regarding the research problem, it is important to deepen in how the participants of the research understand and put into practice (pedagogical and social) the freedom of expression, not only as future teachers, but also as citizens. It is relevant to know how this future Social Sciences teachers are being trained, in terms of Human Rights and education for democratic citizenship. It also delves into the life experiences of participants, regarding their positive and negative experiences on freedom of expression.

Keywords: Freedom of expression; teachers in training; social representations; biographical narratives; didactics of the social sciences.

1. Un problema de investigación socialmente relevante

Se presenta una investigación que aborda las representaciones sociales sobre la libertad de expresión del profesorado de ciencias sociales en formación inicial, de una universidad chilena de Santiago. Los ejes temáticos están relacionados con el profesorado en formación, la educación para la ciudadanía democrática y crítica, los problemas socialmente relevantes y la libertad de expresión. Por lo tanto, la pregunta central es ¿Cuáles son las representaciones sociales de los profesores y profesoras en formación sobre la libertad de expresión y su enseñanza?

Con relación a cómo se entenderán las representaciones sociales (Gómez y Pizarro, 2017) en este estudio de caso (Díaz et al., 2011; López, 2013) se puede decir que existen variados significados al respecto. Sin embargo, cabe destacar que Serge Moscovici fue el creador del concepto de representaciones sociales en 1961. Piña y Cuevas (2004), afirman:

Para este autor, las raíces del concepto RS descansan en la noción de Emile Durkheim de representaciones colectivas. Para Durkheim, la sociedad requiere de un pensamiento organizado. Las representaciones colectivas condensan la forma de pensamiento que impera en una sociedad y que irradia a todos sus integrantes. El individuo se constituye en persona mediante la incorporación de este pensamiento colectivo, constituido por normas, valores, creencias, mitos. (p. 105).

Considerando el significado del concepto de representaciones sociales, es importante conocer y analizar las RP del profesorado en formación. Teniendo en cuenta que los profesores y profesoras incorporan a su formación profesional los elementos que la sociedad le contribuye.

Desde la perspectiva de la didáctica de las ciencias sociales, es fundamental realizar estudios sobre el profesorado en formación inicial, porque cualquier cambio educativo debe ir acompañado de mejoras en la formación del profesorado. Los profesores y profesoras de ciencias sociales cumplen un rol importante en el desarrollo de competencias sociales y ciudadanas en la infancia y en la juventud, por tanto, las herramientas que el profesorado adquiera en su formación serán clave para la educación de una ciudadanía crítica y autónoma.

El tema central de este estudio es la libertad de expresión y se ha tratado como un problema social relevante (López, 2010; Canal et al., 2012; Pagès, 2013; Jiménez y Felices, 2018; Santisteban, 2019). Los problemas sociales relevantes “son aquellos que generan conflicto, opiniones contrapuestas, debate, enfrentamiento social.” (López, 2010, p. 1).

La razón es que se requiere profundizar en las representaciones sociales del profesorado en formación, respecto a cómo entiende la libertad de expresión desde dos vertientes, como ciudadano o ciudadana y, también, desde la perspectiva de la práctica educativa.

Con relación a cómo se entenderá la libertad de expresión en el presente estudio, se puede decir que, primeramente, como un Derecho Humano. Que, si bien todo individuo que se desenvuelva en una sociedad democrática puede ejercer, es fundamental que no fomente un discurso del odio. Vega (2012) afirma “en la libertad de expresión... contenido y oportunidad de ejercitarlo se separan, ya que lo que se protege es precisamente la oportunidad, mientras que el contenido del derecho (la expresión que se intenta difundir) no debiera importar.” (p. 359).

Desde la perspectiva planteada por el autor, se entiende la complejidad del derecho a la libre expresión. Sin embargo, una sociedad que se jacta de ser democrática debe asegurar a todos los ciudadanos y las ciudadanas el derecho a expresarse libremente. Claramente, debe cumplir también el rol de regulador, en el caso de que dichas opiniones se contrapongan a los otros derechos fundamentales.

2. Metodología de investigación

Se trata de una investigación cualitativa mediante la técnica del estudio de caso, lo que nos permite profundizar y obtener información detallada desde una perspectiva crítica del contexto y las situaciones relatadas por los participantes (Sampieri, 1991; Barbour, 2013; López, 2013). En el estudio se usaron diferentes instrumentos de investigación.

En este artículo serán analizados los resultados obtenidos en la narrativa biográfica. Delgado-García (2018) afirma “que esta metodología es una de las formas más interesantes para acercarnos al mismo, dándonos la oportunidad de conocer a sus protagonistas y llegar a comprender la apropiación que hacen de los fenómenos sociales, culturales y educativos.” (p. 7).

La muestra de la narrativa biográfica ha sido de 18 participantes, 10 mujeres y 8 hombres, entre los 20 y 46 años de edad, la muestra forma parte del profesorado en formación inicial de ciencias sociales de una Universidad privada ubicada en Santiago de Chile. La selección de los participantes es no probabilística, considerando que no se requiere una fórmula de selección, sino un criterio de toma de decisiones de la investigadora (Sampieri, 1991). En esta investigación la muestra ha sido por conveniencia, ya que se enfoca a analizar a personas que aceptaron colaborar con la investigación y mostraron su predisposición a participar. En todo el desarrollo de la investigación se aseguró el anonimato de los participantes, tanto en la aplicación del instrumento como en el posterior tratamiento de la información y los resultados.

Los y las participantes cursan el tercer y cuarto año de la carrera, aunque en diferentes modalidades de estudio universitario, así, 11 estudiantes cursan el vespertino (es decir, asisten a la universidad de lunes a viernes en horario de 19.15 a 22.30 horas y sábado de 8.30 a 17.50 horas). Los otros 7 participantes estudian en diurno (tienen clases de lunes a viernes en horario de 8.30 a 18.50 horas). El tipo de establecimiento educacional en el que cursaron la enseñanza media la mayoría proviene de un colegio particular subvencionado, con alguna excepción de colegio municipal.

Tabla 1*Diseño de instrumentos de investigación.*

Instrumento	Diseño
Dosier de actividades	El instrumento se ha dividido en 5 ítems, donde se presenta material escrito y visual con temas controvertidos a nivel social y educativo.
Narrativa biográfica	Se ha planteado la pregunta ¿qué experiencias de vida positivas y negativas relacionas a la libertad de expresión?
Grupo focal	Considerando los temas más relevantes del análisis del dossier de actividades, se han planteado 8 preguntas para profundizar en las temáticas.
Entrevista a docentes universitarios	Se plantearon 6 preguntas que abordan temas sobre la enseñanza de la libertad de expresión en sus clases y cómo ha influido en la formación del profesorado.
Entrevista a profesorado en formación	Se han planteado 7 preguntas que apuntan a abordar la libertad de expresión a través de la educación online y en tiempos de pandemia.

Fuente: Elaboración propia

3. Interpretación de la información de la narrativa biográfica

En este instrumento de investigación al profesorado en formación se le indicó lo siguiente: describir una experiencia positiva y otra negativa relacionada con la libertad de expresión a través de sus experiencias familiares, de escuela, amistades, trabajo, sociales, etc. La narrativa biográfica permitió profundizar en las experiencias positivas y negativas del profesorado en formación en relación con la libertad de expresión.

En primera instancia se interpretarán las experiencias de vida positivas y posteriormente se ahondará en lo negativo. Según los resultados obtenidos, los aspectos positivos están relacionados al ámbito universitario y social, mientras que los aspectos negativos se sitúan, sobre todo, en el ámbito de la escuela y la familia.

Tabla 2*Conceptos más destacados en las experiencias de vida del profesorado en formación sobre la libertad de expresión.*

Ámbitos positivos	Ámbitos negativos
Universitario	Escolar
Social	Familiar

Fuente: Elaboración propia

3.1. Ámbitos positivos

La mayoría del profesorado en formación señala que en la universidad y a través de los docentes que han dictado sus asignaturas han visto valorada y respetada su libre expresión. Respecto de este Derecho Humano, en el artículo I de la Constitución de la UNESCO (2013) se afirma:

Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas; a este fin, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen. (p. 4).

A través de esta declaración, se evidencia que este organismo internacional, procura en primera instancia la libre circulación de información, es decir, fomenta la libertad de expresión. Por lo que es enriquecedor que este profesorado comprenda que su formación no solo reconoce, sino que también fomenta la libre expresión.

A continuación, se presenta el testimonio de una de las participantes: “una buena instancia además es la que he recibido en la universidad ya que es un buen lugar para investigar, recibir información, dar opiniones y difundirlas por cualquier medio que la universidad facilite como, por ejemplo: foros en la plataforma, seminarios, congresos o lugares más informales como carteles u afiches por lo cual permite dar una visión más amplia de algunos temas y poder acoger diferentes puntos de vista.”

Estos espacios de diálogo son potenciados por los docentes quienes buscan enfrentar a los estudiantes a las diversas realidades y puntos de vista, contrastando con las experiencias anteriores en el mundo escolar, por ejemplo, en cuanto a responsabilidades y normas de convivencia. Esto se puede evidenciar en otro testimonio de un participante “a partir del año 2016, momento en que entro al mundo universitario e ingreso a la carrera de Pedagogía en Historia, encuentro una gama de docentes que me instan a buscar opiniones y visiones distintas a lo que venía sobrellevando en el ámbito escolar.”

A través de este comentario es importante destacar el cambio de mentalidad que experimenta este participante al momento de ingresar a la universidad, una transición a un ámbito más maduro y un paso a la adultez como el que vive la mayoría, no solo en lo académico, sino que también en el laboral. Por lo tanto, esto también conlleva la toma de decisiones personales y colectivas, la convivencia con el entorno y el derecho a expresar las ideas y emociones para llegar a diversos acuerdos, como también lo menciona este mismo participante “que los profesores solicitaran que mis compañeros y yo dijéramos lo que encontrábamos pertinente de acuerdo a tal o cual materia (siempre con un argumento y fundamento) era una posibilidad que solo había presenciado en el contexto académico de mi casa de estudio.”

Bezanilla et al. (2018), afirman que educar en el pensamiento crítico es una acción transformadora y necesaria para un compromiso social, tanto dentro como fuera del aula. Por esta razón es fundamental que se forme al profesorado desde una perspectiva crítica, procurando que sus opiniones posean argumentación.

El hecho de que los docentes consideren importante la opinión de sus estudiantes para enriquecer y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje es un paso muy importante para el desarrollo de la libertad de expresión y la adquisición de habilidades como la argumentación. Sobre todo, en un espacio donde se es consciente que la diversidad se manifiesta de diversas maneras y se defienden fuertemente posturas o ideales políticos, creencias, etc. Villa (2012), afirma que “para generar intervenciones exitosas, debemos tener una visión y una construcción del futuro que deseamos, del futuro que deseamos como Profesores de Historia.” (p. 108). Este futuro no ha de ser desde una mirada individualista, sino más bien, a terminar con las desigualdades sociales, de género, el racismo o la homofobia, entre otros. Un futuro que se posicione desde el respeto de la vida en democracia y el compromiso ciudadano al respecto.

Una estudiante comenta “he sentido la confianza de poder comunicar ampliamente lo que pienso. Aunque otros no estén de acuerdo (...) bajo el respeto, se ha logrado dialogar hasta llegar a diferentes consensos, tanto en temas éticos como de opinión”. Esta participante ha encontrado en lo académico un espacio para desenvolverse y desarrollar otra habilidad muy importante y necesaria en cuanto la libertad de expresión, la comunicación y el dialogar con otros de manera respetuosa para llegar a diferentes acuerdos, sin ánimos de menoscabar la posición de los demás. A pesar de la discrepancia, es algo que han manifestado los participantes como algo positivo en sus experiencias académicas y que, como futuros profesores y profesoras, es necesario vivenciar para transmitir en su labor como formadores de la futura ciudadanía.

También se destacan los legados que quedan en el ámbito académico y permiten a las siguientes generaciones rescatar prácticas como a las que hace referencia un participante “durante mi primera experiencia universitaria cuando cursaba la carrera de Sociología, allí, con un grupo de estudiantes de la carrera de distintas generaciones creamos un boletín de publicación mensual en donde podíamos expresar temas de interés de los estudiantes, comentarios sobre las contingencias nacionales o internacionales, temas culturales, académicos y otros.”

Este relato demuestra que la libertad de expresión puede llegar a unir para una finalidad común trabajando en equipo y logrando, como en el caso de este participante, el apoyo de la misma casa de estudios que ha permitido la continuidad hasta el día de hoy de este medio de comunicación, que ha progresado gracias a la motivación de los estudiantes.

Otro espacio positivo en lo académico tiene relación con la experiencia práctica en las escuelas, tal y como señala una de las participantes “en particular retomaré la reunión en que se planteó ‘la educación no sexista’, de la cual se desprendieron opiniones a favor, como en contra, dependiendo de los ideales de cada profesor, a su vez tuvo buena aceptación la opinión de los practicantes dentro del debate generado.”

Para el profesorado en formación de ciencias sociales, siempre son un desafío las prácticas en un centro educativo. Un escenario en el que no solo deben aplicar las habilidades adquiridas en su formación, sino que además necesitan vivenciar el rol docente, fuera del aula, en las reuniones o consejos de profesores, donde se discuten temas importantes como los programas o las metodologías impartidas, si éstas están funcionando o cómo mejorarlas. Otra finalidad de estos encuentros es el análisis de la realidad del alumnado, su contexto y su realidad social. La escuela puede regirse por modelos educativos más tradicionales u orientaciones que no ven de manera positiva los cambios y demandas sociales que hoy día reclaman los jóvenes. Por lo que hacerse escuchar como profesor o profesora con ideales propios a favor o en contra de ciertos temas es complejo.

La última participante citada, tuvo una experiencia bastante positiva al presenciar un debate en relación con un tema que sigue siendo controversial en estos días: la educación no sexista que busca la igualdad en el desarrollo de niños y niñas sin discriminación de género. Ha sido una oportunidad de los participantes para desarrollar su libertad de expresión, para manejar su libre opinión en ámbitos profesionales, observando al profesorado con más experiencia.

Estas experiencias son la base para enseñar lo que ellos mismos han aprendido en sus clases con su alumnado, como en el caso de la participante que quiso desenvolver la libertad de

expresión de su grupo curso mediante la discusión de ciertas temáticas “desarrollamos cómo actividad pedagógica un debate sobre la nueva modalidad de Historia y Geografía cómo una asignatura electiva, donde había tres posiciones diferentes para enfrentar este nuevo escenario, durante el desarrollo de la actividad, es impresionante como la libertad de expresión fluía naturalmente con respeto y empatía entre sus pares (...)” Tanto el profesorado en formación como el que ya ejerce debe recalcar siempre en sus estudiantes la importancia de la libertad de expresión y sus límites, pero, en especial, el valor del respeto y la tolerancia. Las escuelas donde se realizan las prácticas durante la formación del profesorado pueden ser espacios esenciales para el desarrollo de la libertad de expresión.

Con respecto al aspecto social, una de las participantes declara que ha sentido tener libre expresión en espacios públicos donde ha participado de actividades culturales y menciona que “en las tardes de los martes se congregaban muchas personas después del trabajo a bailar y cantar, pero además, a conversar y debatir de política, de la contingencia nacional, de música, de arte, etc. Esta era una instancia realmente valorable, un espacio para los ciudadanos y las artes, un espacio de respeto y tolerancia que pocas veces he vuelto a vivir o presenciar.”

Los movimientos sociales se han hecho cada vez más presentes y más relevantes desde la década de los ochenta en Chile. A raíz de eso, también la creación de espacios destinados al desarrollo de la cultura nacional a través de diversas disciplinas artísticas como la música, la pintura, la actuación, etc. La contingencia actual a nivel nacional y mundial ha estado viva en estos espacios de reunión social públicos, que han servido para manifestar la opinión de las personas a favor o en contra de temáticas políticas o económicas. Mediante conversaciones abiertas, como en el caso de la anterior participante, es muy enriquecedor presenciar la libertad de expresión en escenarios diferentes al académico, también como parte de la formación docente.

Es importante mencionar también el protagonismo que han tomado las redes sociales como otro canal utilizado por personas de todas las edades para manifestarse frente a temáticas controversiales y demandas públicas, como lo menciona otro participante: “se han podido lograr proyectos de ley en educación, salud y trabajo. Todo lo anterior, ha aumentado considerablemente gracias a las redes sociales, hoy en día en Twitter o Facebook todos tienen la oportunidad de ser tomados en cuenta, independientemente de su lugar de residencia.”

En relación con el papel de las redes sociales en una sociedad globalizada y considerado como un espacio donde se puede ejercer la libre expresión, Cabrera (2017) afirma:

Para ello, es necesario un trabajo coordinado. Así como Facebook señala en sus normas comunitarias la facultad de poder presentar un caso de acoso o violación sexual a las autoridades del país en cuestión, también debe ser en doble vía, en tanto los Estados pueden y deben trabajar coordinadamente para que los reportes presentados ante la plataforma de Facebook estén conectados con los funcionarios especialistas a fin de seguir el trámite de acuerdo con la ley aplicable en el Estado. (p. 220).

La autora apela a que, sin un trabajo coordinado entre una red social y las leyes de un país, es complejo avanzar hacia una real sanción en el caso de que el contenido emitido sea violento y atente en contra de las libertades personales y colectivas.

Como menciona, la popularidad de estas aplicaciones ha crecido gracias al acceso que tienen la mayoría de las personas a teléfonos inteligentes y el hecho de que está disponible sin

restricciones, de manera gratuita en todo el mundo. Sin dejar de lado que el acceso a las noticias es en tiempo real. Las redes sociales han servido para difundir y acelerar cambios sociales, aunque también tienen un lado oscuro. Puede existir un uso perverso o peligroso de la libertad de expresión en casos como el “cyber bullying”, de modo que las mismas aplicaciones han tenido que crear políticas para combatir estos incidentes.

A pesar de estos aspectos negativos, las redes sociales han permitido la visibilización de minorías, que han logrado ser respetadas y escuchadas, como pone de manifiesto el siguiente participante “en el marco del encuentro mundial de la familia, con mucha libertad y sin temor de enfrentar la fe desde esta ‘diversidad sexual’ manifesté mi opinión de manera pública, y con ello mi rechazo y el de todos los miembros de esta pastoral, frente a la negación del dicasterio de la familia de la iglesia romana para con los modelos de familia homoparentales, todo esto a través de un escrito y una respectiva entrevista con la máxima autoridad de la iglesia católica chilena. En este encuentro pudimos verbalizar y conversar con libertad sin mayor temor sobre nuestros puntos de vista.”

Esto demuestra que a través de diferentes medios de comunicación se ha logrado una empatía y tolerancia entre diferentes generaciones que obviamente sigue en crecimiento y aprendizaje. En este punto, parte del profesorado en formación reconoce vivir en una democracia, por lo que existen diversas instancias sociales donde se pueden expresar libremente.

3.2. Ámbitos negativos

En cuanto a las experiencias negativas, el factor familiar radica en la edad, es decir, al hacer mención de una época en que eran menores de edad (menos de 18 años) declaran que su opinión no era válida o bien se desvalorizaba debido a que no tenían la experiencia en el tema en cuestión. Al respecto, una participante menciona ante el tema de adopción de mascotas que “no podía opinar ya que no entendía cuánto costaba mantener una mascota, que no podía opinar, ya que no tenía la edad suficiente (en ese tiempo alrededor de 14 o 15 años).”

Quizás los adultos que acompañaban a esta participante en el episodio que relata se referían a que no tenía la edad suficiente para comprender su posición debido a que no trabajaba ni se mantenía por sí misma, desconociendo entonces los gastos que había en su hogar. Si bien es cierto que es de suma importancia dar a entender a los menores de edad lo que cuesta tener una mascota para que nada le falte y, sobre todo, que esté sana. La participante lo recuerda como una experiencia negativa, ya que su opinión se basó en la adopción de perros callejeros que hoy en día, a través de las redes sociales se promueve la adopción en lugar de la compra. Así, los jóvenes han adoptado una cultura ecológica sustentable orientada al cuidado del medio ambiente y los animales, que en ocasiones se enfrenta a la perspectiva de los adultos y muestra una falta de comprensión y de diálogo.

Otra participante declara que, “dentro de mi familia la libertad de expresión no es posible. Son declarativamente conservadores.” En este caso ha sido una situación compleja, ya que, al no tener instancias en su familia, tuvo que esperar hasta su adolescencia para entablar debates con sus amistades, algo muy recurrente en hogares como el de esta estudiante que proviene de una familia ligada a una institución policial, por lo que como ella también menciona en relación a sus

padres “su idea de la realidad o forma de crianza es el llevar las normas primero, son un sentido de justicia arbitrario que no permite opinar fuera de los márgenes delimitados.”

En este sentido su libertad de expresión siempre estuvo coartada bajo un régimen estricto y muy estructurado, debido a las características de su familia que basó su educación orientada en los principios o reglas que consideraba tradicionales de comportamiento social. Provocando que la participante recuerde negativamente estos episodios de su vida y buscando refugio y aceptación en amigos.

Lo mismo suele suceder en algunas familias que mantienen un estilo de vida fundamentado en alguna religión y hacen de su doctrina la guía para las relaciones familiares. Esto condiciona en muchas ocasiones la libertad de sus miembros, el respeto a la controversia, el debate sin restricciones, etc. Puede suceder que cuando los hijos o hijas piensan diferente no lo expresen por temor a faltar el respeto o ser castigados, lo cual puede conllevar traumas como resultado de que los niños y niñas no sean capaces de expresar sus emociones y relacionarse libremente con los demás.

En este mismo ámbito otra participante menciona que “mi papá no sabía que yo estaba de acuerdo con el aborto libre (...), le dije, se nota que no sabes que mi madre me tuvo a la edad que tengo ahora, así que para tener guagua si tengo edad, pero para decidir por mí no la tengo.” Esta experiencia le ocurrió en su adolescencia y luego de haber emitido ese comentario, tuvo problemas de comunicación con su padre. Nuevamente nos enfrentamos a un caso donde la participante ocultó por mucho tiempo su opinión respecto a este tema, que sigue siendo bastante controvertido sobre todo en el ámbito familiar. Como se ha mencionado, suelen ser hogares muy tradicionales, entrando en conflictos generacionales, siendo este el caso de la participante que al expresar su parecer y descontento se produjo un problema de comunicación con su padre.

Gracias al creciente movimiento feminista las mujeres han logrado hacerse respetar mucho más en cuanto a igualdad de derechos, respeto y decisión sobre sus cuerpos. Por lo que temáticas como el aborto libre son más visibilizadas, teniendo fuertes posicionamientos en contra y a favor. En relación con esto, se debe tener presente que muchas de las personas que no concuerdan con esta determinación son adultos mayores o siguen alguna doctrina en defensa de la vida humana. Casos como este han encontrado en los espacios públicos oportunidad para concientizar y expresarse respecto temas que eran tabús en las familias.

Se puede apreciar en las tres experiencias relatadas que al ser menores de edad sus comentarios no tenían la validez que la de una persona adulta y que, en parte, limitaron la comunicación con su familia o bien optaron por callar en sus hogares y expresarse fuera de ellos. En este sentido, la familia debería ser un eje clave para la comunicación efectiva, sobre todo para fomentar el pensamiento crítico en sus hijos e hijas. Sin embargo, según lo declarado por parte de la muestra el ámbito familiar no fortaleció su libertad de expresión.

En el ámbito escolar, declaran haber sentido vetada su libertad de expresión debido también a la edad y a no ser una opinión o actitud acorde a las reglas del establecimiento educativo. Cuando pensamos en las características de la muestra (20 a 46 años), se evidencia una brecha generacional, por lo que no se pueden clasificar en solo una generación a las experiencias

negativas en el ámbito escolar, siendo más bien algo que la mayoría del profesorado en formación experimentó.

Un participante declara “que los profesores intentaban construir un perfil de estudiante ligado al futuro laboral (careciendo muchas veces de un pensamiento crítico).” Este tipo de comentario se refiere a que en ciertos colegios secundarios se fomenta más el aprender un oficio que generar habilidades de pensamiento crítico y reflexivo. Otra experiencia descrita es la siguiente “yo asistía a un colegio religioso solo de mujeres, los directivos y la profesora de religión hablaban abiertamente de la enfermedad homosexual.” Este relato es crudo, ya que la profesora en formación declara ser homosexual y su etapa escolar no solo coartó su libertad de expresión, sino también el derecho a expresar sus sentimientos.

Este tipo de experiencias de vida no solo pueden provocar traumas, sino que también fomentan el discurso del odio (Esquivel, 2016; García y Zorrilla, 2019). Con respecto a este concepto, Díaz (2015), indica que “la comunidad internacional no ha acordado una definición de lo que debe entenderse por discurso del odio, que cumpla con los atributos de claridad y certeza necesarios para invocarse como límite válido al ejercicio de la libertad de expresión.” (p. 86).

Canals (2017) plantea la importancia de terminar con el discurso del odio en nuestras aulas. Estas situaciones son graves ya que pueden provocar secuelas psicológicas en los y las estudiantes, como destaca la misma participante anterior “muchas veces la gente se escuda con ‘es mi opinión’, pero el daño que se le llega a hacer a un menor en una situación así es profundo, llegando a provocarme depresión e intentos suicidas.”

Si bien se destacan las experiencias positivas de los y las participantes en el ámbito académico, debería ser lo mismo en el entorno escolar que es el primer paso en cuanto a al desarrollo social y educativo. Se entiende que los tiempos eran diferentes, pero gracias a la creación de leyes que resguardan a las personas con otra orientación sexual o identidad como en este caso, ya no es aceptable que una profesora trate de “enfermedad” una opción de vida, en un lugar donde se deben promover valores como el respeto y la tolerancia.

Otro relato deja entrever un hecho que lamentablemente sigue ocurriendo en muchos establecimientos educacionales. Un participante comenta que “se nos tenía prohibido participar en cualquier tipo de manifestación, así como tampoco en los consejos de cursos o centro de estudiantes no se podía discutir ningún tema relacionado, sin embargo, a pesar de estas prohibiciones se realizó una toma del establecimiento apoyando el movimiento nacional y levantando demandas que nos permitieran mejorar las condiciones del establecimiento, como eliminar la censura o generar instancias de mayor participación, lo cual generó que al término de la movilización al ser un estudiante becado se me cancelara este beneficio y quedaba condicional, lo cual no me permitió continuar en el establecimiento durante el siguiente año académico.”

Esta experiencia nos da cuenta de lo violento que puede ser el sistema escolar, donde a veces una simple manifestación que vaya en contra de lo que el colegio declare como “válido”, puede terminar con la expulsión de un estudiante. Si la escuela es el espacio donde los estudiantes deben desarrollar su libertad de expresión y formarse como personas críticas, a través del debate y la argumentación de sus opiniones, ¿por qué son coartados en su participación?, ¿no se comprende que la única opción que les queda es revelarse con la institución?

Este episodio pudo haber sido evitado si desde un principio se hubiera respetado una instancia tan importante como el consejo de curso y el centro de estudiantes. Instancias democráticas donde se pueden poner sobre la mesa estas temáticas, dialogando con respeto estudiantes, profesores y directivos, para llegar a consensos que beneficien a toda la comunidad educativa. Estos testimonios, lamentablemente dan cuenta que aún falta mucho por cambiar en el sistema educativo actual. Sin embargo, es enriquecedor ver cómo el profesorado en formación, a pesar de recordar estos episodios de forma negativa, los han identificado como errores que pueden llegar a ser negativos para su futuro desarrollo de la docencia, que no quieren volver a cometer con sus futuros estudiantes.

A través de las experiencias negativas relatadas, se evidencia que socialmente la edad es clave para validar una opinión, tanto a nivel familiar como escolar. En este punto cabe cuestionar la valoración real y la aplicación de los derechos de niños y niñas, es decir, ¿tienen derecho a educación, pero no a expresión? La situación se torna más compleja cuando la familia también cuestiona a un niño, niña y/o adolescente con la excusa de la falta de experiencia de vida. Los niños, niñas y jóvenes son parte de la ciudadanía con derechos y deberes que merecen todo el respeto y atención, que deben tener la oportunidad de expresar libremente su opinión y que esta se tenga en cuenta en los contextos donde se desarrollan.

4. Discusión y conclusiones

La formación ciudadana en la actualidad considera como futuro ciudadano o ciudadana a todo niño, niña y adolescente, sin que se requiera esperar a que termine la secundaria y que tenga más de 18 años para que su opinión sea válida. Por esta razón es clave fomentar la enseñanza de la educación para una ciudadanía democrática, donde las escuelas potencien la libertad de expresión de los estudiantes (Moeller, 2009). Su desarrollo es fundamental para la convivencia democrática, donde se debe valorar el debate y la controversia (Hess, 2009; Santisteban, 2019), algo que el profesorado en formación debe ser capaz de desarrollar en su futura docencia.

En cuanto a lo familiar, los padres y madres tienen la responsabilidad de ayudar a preparar a sus hijos e hijas para enfrentarse a una sociedad compleja, con las mejores herramientas, facilitando la autonomía en la infancia y en la adolescencia. Sin embargo, si la opinión de niños, niñas y adolescentes no es valorada en estos espacios, es muy difícil que los estudiantes se empoderen y participen (Trilla y Novella, 2001). Por esta razón, la educación para la ciudadanía democrática es clave (Oller y Santisteban, 2011; Canal et al., 2012; Santisteban, 2017)

Según García y Gonza (2007) la libertad de expresión implica emitir una opinión por los medios que cada persona decida. La pretensión de vetar este derecho es una acción que va en contra de su naturaleza como derecho humano. Al respecto, el profesorado en formación a través de la narrativa biográfica ha indicado que, si bien en sus experiencias de vida han tenido vivencias negativas y positivas respecto de la libertad de expresión, señalan que la educación para la libre expresión está sujeta al criterio de las personas adultas (familia, docentes, escuela y Estado), que en ocasiones no acaban de entender la importancia de sus decisiones y de sus enseñanzas en la educación integral de la ciudadanía desde la primera infancia (Pinochet, 2016).

Si queremos avanzar hacia el desarrollo de la competencia social y ciudadana para una participación crítica y reflexiva (Santisteban, 2012; Ross, 2013), la formación del profesorado de ciencias sociales en relación con la libertad de expresión es una cuestión clave. Esta formación comienza por conocer las vivencias de los estudiantes universitarios en la familia, en la escuela, en su contexto social para conocer sus representaciones sociales sobre la libertad y la participación democrática. Esta formación requiere el debate y la argumentación sobre problemas sociales, vivos, controvertidos (Ortega-Sánchez & Pagès, 2020)

A través de la aplicación de narrativas biográficas se ha logrado obtener información más personal de los participantes que, por otro lado, ha resultado trascendental para comprender sus representaciones sobre la libertad de expresión y sus perspectivas prácticas como docentes. Con este instrumento han tenido la libertad de plantear experiencias laborales, familiares, sociales, académicas, etc. Una de las conclusiones más relevantes es la poca valoración que se les dio a sus opiniones cuando eran menores de edad en los espacios familiares. Parece ser que hasta la edad adulta no encontraron espacios de debate donde contrastar sus opiniones y adquirir la autonomía necesaria para la participación democrática. Esto nos indica las dificultades en la formación ciudadana que se sitúa en la infancia y en la juventud en relación con el aprendizaje y al ejercicio de la libertad de expresión.

Ha sido importante constatar que las escuelas no han sido valoradas como ámbitos de expresión de la opinión con libertad, al contrario, se han representado como espacios de limitación e, incluso, de denegación de la libertad de expresión. En la mayoría de los casos, según lo declarado por el profesorado en formación, sus experiencias en la enseñanza básica y media (primaria y secundaria), fue más bien negativa, siendo vetada su libre expresión no solo en las narrativas académicas o en la exposición de temáticas controvertidas, sino también por su forma de vestir u orientación sexual.

En contraste, el espacio académico universitario aparece como la instancia donde más se fomenta la libertad de expresión, no solo por parte de sus docentes, sino que también por sus iguales. Es en este aspecto de sus vidas, donde han tenido experiencias positivas, ya que su opinión es respetada y, además, declaran estar adquiriendo las habilidades y conocimientos para expresarse con autonomía y aprendiendo a argumentar. En este punto, hemos de tener en cuenta que una buena parte de la juventud no tiene la oportunidad de asistir a la universidad, por lo que podemos preguntarnos qué tipo de ideas ha construido sobre la libertad de expresión. La información extraída en la aplicación de este instrumento ha sido clave para profundizar en las experiencias positivas y negativas en la vida de los participantes.

García y Gonza (2007) mencionan que la sociedad debe observar cuidadosamente el ejercicio de la libre expresión, ya que, si bien es un derecho constitucional, se debe procurar que se ejerza dentro del marco de una sociedad que espera avanzar hacia una convivencia democrática. También han planteado que, a pesar de vivir en un país democrático, no sienten que la libertad de expresión sea valorada realmente tampoco por el Estado.

Un Estado chileno que, si bien se define como democrático, reprime violentamente las manifestaciones sociales y, a pesar del potente estallido social del 18 de octubre de 2019, no ha asegurado el respeto por los Derechos Humanos. La encuesta Pulso Ciudadano (2020) dio cuenta

que un 68,7% de la ciudadanía considera que el Gobierno no ha dado solución a las demandas sociales. Incluso, el sondeo también muestra que un 61,7% de los entrevistados asegura que el estallido social fue positivo por el país, mientras que solamente un 26,3% cree que fue negativo. Es por esto que, si bien se reconoce la libre expresión como un derecho, el Estado debe asegurar que su ejercicio sea protegido bajo la legalidad y el respeto por los Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

- Activa. (2020, octubre). Pulso Ciudadano. Publicación 32: Percepción Contexto Económico, Evaluación de Gobierno y Preferencia de candidatos a la presidencia/Estallido Social 18-10/ Covid-19/ Retiro del 10%. https://www.activasite.com/wp-content/uploads/2020/10/Pulso_ciudadano_Octubre_Q1.pdf
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata.
- Bezanilla, M. J., Poblete, M., Fernández, D., Arranz, S., & Lucía Campo, L. (2018). El Pensamiento Crítico desde la Perspectiva de los Docentes Universitarios. *Estudios Pedagógicos*, 44(1), 189-113. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052018000100089>
- Cabrera, A. (2017). La regulación del derecho a la libertad de expresión en Internet: estándares interamericanos y el caso de Facebook. *Revista Vox Juris*, 33(1), 209-222.
- Canals, R. (2017). Desactivemos el discurso del odio en nuestras aulas. *Aula de Secundaria*, 23, 21-25.
- Canal, M., Costa, D., & Santisteban, A. (2012). El alumnado ante problemas sociales relevantes: ¿Cómo los interpreta? ¿Cómo piensa la participación? En N. De Alba, F. García & A. Santisteban (Eds.), *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales* (pp. 527-535). Sevilla: AUPDCS y Díada.
- Díaz, J. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, 34, 77-101.
- Díaz, S., Mendoza, V., & Porras, C. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación. *Razón y Palabra*, 75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706040>
- Delgado-García, M. (2018). La metodología biográfica narrativa y posibilidades en el ámbito del docente universitario. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e043. <https://doi.org/10.24215/18537863e043>
- Esquivel, Y. (2016). El discurso del odio en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Cuestiones Constitucionales*, 35, 3-44. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2016.35.10491>
- García, S., & Gonza, A. (2007). La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion.pdf>
- García, C. R., & Zorrilla, J. L. (2019). Educar para la ciudadanía frente a discursos de odio desde la prensa digital. Una experiencia en formación inicial del profesorado de Educación Secundaria. En M. J. Hortas & A. Dias (Eds.), *Enseñar y aprender Didáctica de las Ciencias Sociales: La formación del profesorado desde una perspectiva sociocrítica* (pp. 640-647).

- Edições Escola Superior de Educação, Instituto Politécnico de Lisboa AUPDC. https://www.eselx.ipl.pt/sites/default/files/media/2020/e-book_simposio_vf_01_20202_compressed.pdf
- Gómez, H., & Pizarro, F. (2017). Representaciones Sociales y Formación Inicial Docente: El desafío de educar en ciudadanía. *Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 1(2), 284-299. <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v0i2.34>
- Hess, D. (2009). *Controversy in the classroom: The democratic power of discussion*. Routledge.
- Jiménez, M., & Felices, M. (2018). Cuestiones socialmente vivas en la formación inicial del profesorado: la infancia refugiada siria como problemática. *Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, 3, 87-102. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.03.87>
- Legardez, A., & Simonneaux, L. (2006). *L'école à l'épreuve de l'actualité. Enseigner les questions vives*. ESF.
- López, R. (2010, 25-27 febrero). *Los problemas de candente actualidad en la enseñanza de las ciencias sociales* [Presentación en jornada]. VII Jornadas Internacionales de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, Barcelona, España.
- López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144.
- Moeller, S. (2009). Fomentar la libertad de expresión con la alfabetización mediática mundial. *Comunicar*, 32(16), 65-72.
- Oller, M., & Santisteban, A. (2011). Valores democráticos y educación para la ciudadanía. En A. Santisteban & J. Pagès (Eds.), *La didáctica del conocimiento del medio social y cultural* (pp.315-338). Síntesis.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Libertad de expresión, caja de herramientas, guía para estudiantes*. Editorial UNESCO.
- Ornellas, A., & Hernández, F. (2015). Investigar para mejorar la práctica docente. *Cuadernos de Pedagogía*, 453, 74-77.
- Ortega-Sánchez, D., & Pagès, J. (2020). The End-Purpose of teaching History and the curricular inclusion of social problems from the perspective of primary education trainee teachers. *Social Sciences*, 9(2), 9. <https://doi.org/10.3390/socsci9020009>
- Padilla, M. (2016). La Teoría Fundamentada como estrategia interpretativa. La construcción de la categoría de "el prejuicio" en dos estudios de caso. En S. Bénard (Coord.), *La Teoría Fundamentada: Una metodología cualitativa* (157-177). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Pagès, J. (2013). Enseñar la actualidad ¿para qué? *Perspectiva Escolar*, 1, 76-84.
- Pagès, J., & Santisteban, A. (Coords.) (2011). *Les qüestions socialment vives i l'ensenyament de les ciències socials*. Publicacions de la UAB. <https://ddd.uab.cat/record/197111>
- Pinochet, S. (2016). ¿Niños, niñas y jóvenes son protagonistas de la historia? Concepciones de profesores y estudiantes sobre la historia de niños, niñas y jóvenes. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 15, 49-59.
- Piña, J., & Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales: Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles Educativos*, 6(105-106), 102-124.

- Ross, E. W. (2004). Social Studies and Critical Thinking. En D. K. Weil & J. L. Kincheloe (Eds.), *Critical Thinking and Learning: An Encyclopedia for Parents and Teachers* (pp. 383-388). Publishing Group.
- Ross, E. W. (2013). Spectacle, critical pedagogy and critical social studies education. En J. Díaz, A. Santisteban & A. Cascarejo (Eds.), *Medios de comunicación y pensamiento crítico. Nuevas formas de interacción social* (pp. 19-43). Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Santisteban, A. (2012). La investigación sobre el desarrollo de la competencia social y ciudadana para una participación crítica. En N. De Alba, F. García & A. Santisteban (Eds.), *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales* (pp. 277-286). Sevilla: AUPDCS y Díada.
- Santisteban, A. (2017). La investigación sobre la enseñanza de las ciencias sociales al servicio de la ciudadanía crítica y la justicia social. En R. Martínez, R. García-Morís & C. R. García Ruiz (Eds.), *Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Retos, preguntas y líneas de investigación*. Universidad de Córdoba y AUPDCS.
- Santisteban, A. (2019). La enseñanza de las Ciencias Sociales a partir de problemas sociales o temas controvertidos: estado de la cuestión y resultados de una investigación. *El Futuro del Pasado*, 10, 57-79. <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2019.010.001.002>
- Trilla, J., & Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164.
- Vega, H. (2012). El derecho a la libertad de expresión: ¿una limitante al poder estatal? (a propósito del diálogo intersubjetivo en una sociedad democrática). *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 19(2), 355-369. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532012000200012>
- Villa, R. (2012). El triple rol del profesor de Historia, educador, investigador e interventor social. *Revista Extramuros*, 11, 101-112.
- Amar, V. (2018). Déjame que mire un cuento: narración, familia y educación infantil. Una investigación narrativa. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 2(22), 389-405. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/66379>